

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado

COMUNICADO ONCAE-010-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado a todos los órganos de la Administración Pública Centralizada, y Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, las Alcaldías Municipales y cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos y todos los proveedores del Estado.

COMUNICA:

Conforme la CIRCULAR ONCAE-006-2021, de fecha 9 de agosto de 2021, La ONCAE solicito el nombramiento de un Enlace Institucional propietario y suplente, para el monitoreo interno del cumplimiento de la Ley en cuanto a la publicación de procesos de compra y contratación en el sistema HonduCompras, mediante informes mensuales a la Gerencia Administrativa y Máxima Autoridad, evidenciando con dicho informe, el cumplimiento del artículo 91 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes, que establece que instituciones deben realizar un monitoreo y control de los PACC publicados en HonduCompras, conforme al indicador que la ONCAE establezca a través de circular, siendo que el mismo fue establecido mediante la circular ONCAE-002-2022.

Considerando que a la fecha hay varias entidades que no han respondido, se solicita remitir el nombramiento del enlace, considerando los lineamientos establecidos en la Circular ONCAE-006-2021.

En el comunicado ONCAE 035-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, se estableció que los informes serían remitidos la primera semana de cada mes, sin embargo, mediante este comunicado, estamos realizando un cambio en el tiempo de presentación, considerando las condiciones reales de ejecución de compras menores y tiempo en que se recolecta la información necesaria para su publicación en el módulo de contratos que no es inmediata a la contratación, estaremos generando y poniendo a disposición publica el reporte de publicaciones, generándolo y publicándolo después del día 10 de cada mes, el cual, debe contener los datos de publicaciones en HonduCompras,



Secretaría de Estado
en el Despacho
de Coordinación
General de Gobierno



HONDURAS COMPRA BIEN



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

hasta el último día del mes anterior, para que los enlaces puedan emitir los informes, sobre las publicaciones realizadas el mes anterior, antes de finalizar cada mes; con lo cual si la ONCAE debe informar a entes externos el cumplimiento de lo establecido, lo realizaría un mes después conforme la presentación de los informes.

Según CIRCULAR ONCAE-006-2021 y comunicado ONCAE-035-2021, el enlace debe ser el CPC o comprador publico certificado por la ONCAE (en caso de tenerlo la institución), por ser la persona que conoce el sistema de compras públicas dentro de cada institución.

Toda la información, carpeta de informes generados por enlaces, formatos, reportes de HonduCompras, contacto en ONCAE para cada grupo de instituciones y otros (todo relacionado con la generación de informes), está disponible en la página de la ONCAE, específicamente en <https://www.oncae.gob.hn/servicios/compras/enlaces-reportes-e-informes-institucionales-honducompras>

Tegucigalpa M. D. C. 8 de marzo del 2022


DIRECCION
ONCAE
DELEGACION NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Abg. David Alejandro Luna Duarte
Director por Ley



www.scgg.gob.hn



Soporte.honducompras.gob.hn



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74